

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MATRIZ DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y SUBESTACIONES ASOCIADAS



No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN		HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			OBSERVACIONES
		C	NA		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha final	
		NC+						
<b>1</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>							
<b>P.1.</b>	<b>PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL</b>							
<b>P1.5.1</b>	<b>Monitoreo Ambiental</b>							
	Conformar el Grupo de Monitoreo Ambiental (GMA), responsable de implementar y ejecutar el PMA. (Se requieren 3 profesionales especialistas que cumplan con el perfil requerido en el PMA)	C		Desde el 16 de noviembre de 2011, se contrató a 2 ingenieros ambientales, uno de ellos con título de cuarto nivel (Anexo S/E LE 1: Hojas de vida y Contratos)				
	Delegación al GMA para implementar, ejecutar y hacer cumplir las normas ambientales y el PMA	C		La Dirección de la Contratista otorgó la delegación del GMA con dos profesionales encargados de hacer cumplir el Plan de Manejo Ambiental. Así también el Administrador del Contrato por parte de CELEC EP - TRANSELECTRIC otorgó al Fiscalizador Ambiental la delegación respectiva (Anexo S/E LE 2: Comunicación de Delegación)				
<b>P1.5.2</b>	Los informes de cumplimiento ambiental, tendrán los siguientes objetivos: determinar los indicadores de gestión ambiental, permitir la verificación del cumplimiento y posibilitar que los mismos puedan ser utilizados en los procesos de auditoría ambiental anual.	C		Los reportes de cumplimiento ambiental incluyeron indicadores, en base a los cuales se determinó el nivel de cumplimiento, expresado en porcentaje, mensualmente (Anexo S/E LE 3: Reporte mensual)				
<b>P1.5.2.1</b>	Estado de Permisos y Licencias: - Permisos o convenios para destino final de desechos	C		Se realizó el manejo adecuado de desechos cumpliendo con los principios de las 3R's. Madera y fundas de cemento fueron entregadas a moradores de la localidad mediante actas; la empresa Briparsa se encargó del desalojo semanal de las baterías sanitarias portátiles, contando con el permiso ambiental de descarga a las lagunas de oxidación de Interagua (Anexo S/E LE 4: Actas de entrega - recepción, Factura de servicio y permiso de Briparsa)				
<b>P1.5.2.2</b>	Estado de cumplimiento del PMA	C		El cumplimiento del PMA fue reportado mensualmente (Anexo S/E LE 3: Reporte mensual)				
<b>P1.5.2.3</b>	Análisis de efectividad de aplicación del PMA, medición de cumplimiento y porcentaje de avance de metas, indicadores de cumplimiento y análisis de la tendencia de la calidad ambiental	C		Los reportes de cumplimiento ambiental incluyeron el análisis de efectividad de aplicación del PMA (Anexo S/E LE 3: Reporte mensual)				
<b>P1.5.2.4</b>	Informes especiales		NA	No surgieron contingencias durante la etapa constructiva				
<b>P.2</b>	<b>PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>							
<b>P2.4.1</b>	<b>Programa de participación ciudadana</b>							
<b>P2.4.1.2</b>	<b>Participación Ciudadana (Divulgación de los siguientes aspectos)</b>							
	Alcance del proyecto y trabajos a realizarse	C		Se efectuó la divulgación del inicio del proyecto y sus características mediante cuñas radiales. (Anexo S/E LE 5: Registro de cuñas radiales)				
	Inicio del proyecto, recalcando posibles beneficios del proyecto							
	Información sobre posibles interferencias, molestias o interrupciones a servicios que deban generarse durante la ejecución de los trabajos y que puedan afectar las normales							
	Se informará cuando los servicios sean restablecidos a sus condiciones normales.		NA					
<b>P2.4.2</b>	<b>Programa de Capacitación Ambiental</b>							
<b>P2.4.2.2</b>	<b>Responsabilidad de la Capacitación Ambiental</b>							
	El GMA remitirá un informe mensual a Gestión Ambiental	C		Los reportes de cumplimiento ambiental incluyeron indicadores, en base a los cuales se determinó el nivel de cumplimiento, expresado en porcentaje, mensualmente (Anexo S/E LE 3: Reporte mensual)				

<b>P2.4.2.3</b>	<b>Registros de Capacitación</b>						
<b>P2.4.2.4</b>	<b>Capacitación Comunitaria y Educación Ambiental</b>						
	Sobre la S/E enfocado en los siguientes temas: La Subestación Eléctrica como consecuencia de las necesidades de desarrollo del país, beneficios que conlleva; los campos eléctricos y magnéticos; actividades en la construcción de la S/E Eléctrica desarrollo del proyecto en cumplimiento de la normativa ambiental.	C		El sitio de la S/E Las Esclusas no se encuentra relacionado con ninguna comunidad local, por cuanto, el público objeto de este programa incluyó a los trabajadores contratados de la localidad y personal de los servicios locales cercanos a la S/E (Anexo S/E LE 6: Registro y Reporte de charlas de Capacitación Comunitaria y Educación Ambiental)			
	Sobre los siguientes aspectos: - Conceptos: ecosistemas natural y urbanos; población, economía y tecnología; ética ambiental; conservación de los recursos existentes; reciclaje; seguridad industrial; seguridad comunitaria; preparación para situaciones de emergencia; desarrollo sostenible; manejo de la biodiversidad regional; y, formulación y elaboración de proyectos ambientales que puedan surgir de las comunidades - Salud Pública	C					
<b>P2.4.2.5</b>	<b>Capacitación a contratistas y proveedores</b>						
	<b>Capacitación dirigida a jefes, supervisores y capataces</b>						
	Principales amenazas del proyecto:						
	Plan de contingencias, específico para la actividad a desarrollarse: Ej. incendios Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional a fin de que diariamente instruyan sobre aspectos específicos a los demás trabajadores. Impactos ambientales que ocasionan sus trabajos y formas para evitarlos. Plan de Manejo de Desechos	C		Se impartieron capacitaciones a Contratistas y Proveedores, según lo programado en el Cronograma del PMA. (Anexo S/E LE 7: Registros de charlas de capacitación al personal)			
	Prevención de contaminación al aire: Medidas aplicables para ruido						
	Preservación y protección al componente biótico, en especial: Prohibiciones de caza y pesca. Prohibición de afectar cualquier área que no esté destinada a los trabajos, especialmente tomando en cuenta la presencia de camaronerías y plantaciones. No se permitirá recoger ningún fruto o cualquier otro producto. Prohibición de sacrificar animales silvestres, a menos que representen un peligro inminente para la integridad del personal.						
	Respeto a las comunidades, ciudadanía y empresas vecinas que estuvieren desarrollando actividades en las áreas que interaccionan con el Proyecto. El buen comportamiento de cada uno de los trabajadores vinculados al proyecto permite asegurar también una aceptación social del mismo.						
	<b>Capacitación a trabajadores</b>						
	Inducción específica básica cada vez que un trabajador se incorpore al proyecto sobre: política ambiental del proyecto, manejo de desechos, actuación en casos emergentes, actitud a ser conservada en campamentos (en caso de haberlos) y lugares de trabajo, estándares reglamentarios sobre enfermedades profesionales, riesgos del trabajo, conocimientos básicos sobre primeros auxilios, accidentes de trabajo (resaltar que estados de: embriaguez, consumo de sustancias prohibidas, acciones de culpa grave del trabajador, delitos, etc., no tienen derecho a indemnizaciones.), prohibiciones explícitas establecidas para el proyecto como límites de velocidad, prohibición de ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas.	C		Todo trabajador nuevo recibió inducción pre ocupacional sobre la política ambiental del proyecto, manejo de desechos, riesgos en el trabajo, uso adecuado de EPP, entre otros. (Anexo S/E LE 8: Registros de asistencia debidamente firmado por los trabajadores)			
	Contaminación al aire Generación de ruidos. Manejo de desechos, especialmente respecto a: Definiciones, Importancia para el ambiente y especialmente para las personas y las familias de los trabajadores del adecuado manejo de desechos (enfatar la parte sanitaria) Alcances del Plan de Manejo de Desechos Tipos de desechos Clasificación y separación de desechos Reducción del volumen de desechos Reutilización / Reciclaje Normas de Seguridad	C		Se impartieron charlas diarias de 5 minutos al personal reiterándoles sobre los temas detallados (Anexo S/E LE 7: Registros de charlas de capacitación al personal)			
<b>P2.4.2.6</b>	<b>Programa de capacitación a personal de TRANSELECTRIC S.A.</b>						
<b>P2.4.2.6.1</b>	<b>Personal directivo</b>						
	El personal directivo de TRANSELECTRIC S.A. (Presidencia Ejecutiva, Asesores, Coordinadores, Directores, Jefes de Departamentos), debe estar conciente de las obligaciones y responsabilidades de la empresa para con la legislación ambiental ecuatoriana y los compromisos establecidos en el PMA. Para tal efecto, se recomienda la organización de un taller anual; en el cual se aborden, al menos, los aspectos relacionados con las políticas ambientales de la empresa, leyes, derechos y obligaciones, avance en la aplicación del PMA e incumplimientos.	C		Al inicio de la obra se realizó una reunión de coordinación y de inducción al personal directivo a cargo del proyecto por parte de CELEC EP- TRANSELECTRIC y por parte de la Contratista SESMO S.A. (Anexo S/E LE 7: Registros de charlas de capacitación al personal)			
<b>P.3.</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS</b>						
<b>P3.4.1</b>	<b>Estrategia 3Rs</b>						
	<b>Minimización:</b> Adquirir productos en envases grandes Establecer Convenios con proveedores para vuelvan a recibir sus envases grandes	C		Se reportó el uso permanente de las cantidades y volúmenes de materiales y sustancias adquiridas. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual)			
	<b>Reutilización:</b> Conservar madera de embalajes Reutilizar material inerte, como material de relleno en botaderos, mejoramiento de vías Reutilización de hojas en impresiones	C		Los desechos maderables fueron entregados a morador del sector como materia prima en la elaboración de carbón, así mismo, los escombros a moradores del sector para ser utilizados como relleno de vías, patios de sus casas, etc. (Anexo S/E LE 4: Actas de entrega - recepción)			
	<b>Reciclaje:</b> Recipientes de pinturas y solventes, reutilizados, devueltos al fabricante o reciclados Se ubicarán compradores para desechos específicos: vidrio, plásticos, residuos metálicos y baterías Madera molida y utilizada como materia orgánica para labores de revegetación	C		Los desechos reciclables son dispuestos en un contenedor del Consorcio Puerto Limpio, donde los minadores se encargan de recolectar los desechos reciclables. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)			
<b>P3.4.2</b>	<b>Clasificación de desechos</b>						
<b>P3.4.2.1</b>	<b>Desechos Sólidos</b>						

	Aceites lubricantes	C		Se registró y cuantificó su generación mensual, el aceite fue acopiado en sitio cumpliendo con la normativa ambiental y de seguridad hasta acumular cantidad significativa para entrega al Gestor. (Anexo S/E LE 3: Reporte mensual; Anexo S/E LE 10: Registro de Manejo de Residuos, Cadena de Custodia)				
	Vidrio, papel, cartón, plásticos.	C		Se registró y cuantificó su generación mensual, se realizó la separación y clasificación para el acopio temporal in situ. Finalmente se entregó para reciclaje este tipo de materiales a pobladores que lo solicitaron. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 4: Actas de entrega - recepción)				
	Filtros de aceite.		NA					
	Chatarra metálica/ varillas de hierro.	C		Se registró y cuantificó in situ. Se utilizó el material al máximo en la obra. El material restante fue acopiado en sitio y entregado a ANDEC. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 4: Actas de entrega - recepción)				
	Baterías, fluorescentes, toners		NA					
	Desechos hidrocarburoados (wipes, plásticos, suelo contaminado)		NA					
	Escombros	C		Se registró y cuantificó su generación mensual, se realizó la separación y clasificación para el acopio temporal in situ. Finalmente se entregó para este tipo de materiales a pobladores q lo solicitaron para relleno de terrenos. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 4: Actas de entrega - recepción)				
<b>P3.4.2.2</b>	<b>Desechos Líquidos</b>							
	Aguas grises y negras		NA					
<b>P3.4.3.1</b>	<b>Sitios de almacenamiento temporal y recipientes para recolección</b>							
	Se cumplirá con las siguientes disposiciones: - Ubicados en áreas amplias y ventiladas/ en terreno nivelado - Dispondrán de barreras de contención tipo cubeto - Suelo protegido - Áreas de almacenamiento con cubierta y techo y rotuladas - Se dispondrá de al menos un extintor - Los recipientes serán metálicos o plásticos, de colores e identificados según tipo de desechos - Se deberá disponer de una balanza para el pesaje	C		Los recipientes para recolección de los desechos sólidos, se ubicaron en un área amplia, ventiladas, en terreno nivelado, techado, rotulados y diferenciados por colores según el tipo de desecho. Se dispone de un extintor en el área. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
<b>P3.4.3.2</b>	<b>Letrinas</b>							
	Implementación de letrinas portátiles	C		Se contó durante la etapa constructiva de 5 letrinas portátiles para uso del personal. (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Manejo y operación de Letrinas portátiles: • Se dará tratamiento diario a estas instalaciones. • Los desechos provenientes de estos sanitarios se dispondrán finalmente en un sistema de tratamiento de aguas domésticas o en el alcantarillado sanitario previa autorización por escrito de la entidad municipal. • Los sanitarios usarán detergentes y aditivos biodegradables para su funcionamiento.	C		BRIPARSA, empresa encargada del alquiler y limpieza de las mismas, realiza el desalojo de los desechos dos veces por semana, por el cual, internamente se hace limpieza diaria con cal y detergente. (Anexo S/E LE 10: Registro de limpieza de letrinas portátiles, Anexo S/E LE 4.1: Autorización de descarga de INTERAGUA)				
<b>P.4.</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</b>							
<b>P4.4.1</b>	<b>Salud ocupacional</b>							
<b>P4.4.1.1</b>	<b>Exámenes Generales y específicos para admisión seguimiento y retiro</b>							
	Todo trabajador al ingresar a trabajar en este proyecto será remitido hacia, y valorado por un médico. Con base a la revisión médica, el profesional en medicina cupacional, será quien decida si el aspirante es apto o no para el cargo que va ha desempeñar.	C		Anexo S/E LE 3; Reporte Mensual; Anexo S/E LE 11: Fichas médicas de incorporación de los trabajadores				
	Exámenes realizados al retiro del trabajador	C		Al finalizar la fase constructiva y con el retiro de los trabajadores, se efectuaron los exámenes de retiro. (Anexo S/E LE 11.1: Fichas médicas post ocupacionales)				
<b>P4.4.1.2</b>	<b>Condiciones de Higiene y Medicina Laboral Preventiva</b>							
	Se pondrá a disposición de los trabajadores y en cantidades suficientes, agua potable fresca.	C		Se dota a los trabajadores de cantidades suficientes de agua potable para el consumo. Se consumen 25 bidones diarios. (Anexo S/E LE 12: facturas de compra de bidones; Anexo S/E LE 13: Registro fotográfico)				
	Los trabajadores de la construcción deberán disponer de retretes, duchas y lavabos desde el inicio de las labores, construidos en forma provisional en relación al número de usuarios.	C		Se implementaron letrinas móviles portátiles, duchas y lavabos en la obra (Anexo S/E LE 3: Reporte Mensual; Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Si en las obras de construcción laboran 100 o más trabajadores, se contará con un médico a tiempo parcial	C		Entre octubre a diciembre de 2011, el personal no sobrepasó los 100. A partir de enero hasta marzo de 2012, se contó con 169 trabajadores, por lo cual se contrató a un médico ocupacional quien asisitó dos veces por semana, cumpliendo 4 horas laborales. (Anexo S/E LE 13: Hoja de Vida y Contrato de médico)				

	Se dispondrá de botiquines de primeros auxilios en los lugares de trabajo así como en los vehículos, contará al menos con los insumos especificados bajo este numeral	C		Se contó con un Botiquín de Primeros Auxilios en la Obra, así como los vehículos utilizados en el Proyecto, contaron con botiquines de primeros auxilios. (Anexo S/E LE 14: facturas de adquisición, Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Vacunación del personal contra Fiebre Amarilla, Hepatitis A y B y Tétanos a su incorporación al proyecto	C		Se vacunó al personal contra Fiebre Amarilla y Tétanos. (Anexo S/E LE 15: Certificados de Vacunación)				
<b>P4.4.1.4</b>	<b>Emergencias Médicas</b>							
	En el caso de una emergencia médica se brinden atención de primeros auxilios y se tengan establecidos líneas de comunicación y acción para manejar esta eventualidad.	C		En caso de Emergencias Médicas, se brindó atención de primeros auxilios in situ, para luego trasladarlos al centro de salud más cercano, en este caso el Hospital del Seguro Social. Durante la ejecución de la obra se reportaron 3 casos de emergencia. (Anexo S/E LE 16: Registros de Accidentes/ incidentes)				
<b>P4.4.1.5</b>	Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos. Los niveles mínimos de iluminación se calcularán en base a la tabla 3.1 del P4		NA					
<b>P4.4.1.6</b>	Monitoreo de ruido y acción preventivas y correctivas de acuerdo a la norma. En ningún caso se permitirá sobrepasar el nivel de 115 dB (A) cualquiera que sea el tipo de trabajo. <b>(Observar también P5.4.4)</b>	C		Se realizaron monitoreos de ruido laboral con una frecuencia bimensual y uno de ruido ambiental según se fue avanzando con los frentes de trabajo. Se verificó que se cumple con los límites permisibles de la normativa. (Anexo S/E LE 17: Reportes de Monitoreo de Ruido)				
<b>P4.4.2</b>	<b>Seguridad Industrial</b>							
	Difusión de la Política Ambiental del Proyecto	C		La difusión de la Política Ambiental y de Seguridad Industrial del Proyecto se impartió de manera permanente, como parte de las charlas diarias. (Anexo S/E LE 7: Registros de charlas de capacitación al personal)				
<b>P4.4.2.1</b>	<b>Trabajos en Altura</b>							
	Cumplimiento de especificaciones del numeral P4.4.2.1 y del Apéndice 4Y	C		Se realizaron los Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) de manera permanente. (Anexo S/E LE 18: Reportes de AST)				
<b>P4.4.2.2</b>	<b>Equipos de Protección Personal</b>							
	Dotación de equipo de protección personal, en cumplimiento con la siguiente normativa: INEN 146 1975-12.- CASCOS DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL. INEN 876-1982 10.- GUANTES DE CUERO PARA USO INDUSTRIAL INEN 1926 1992-08.- CALZADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD	C		Los EPP completos se entregaron a cada trabajador por medio de CárDEX debidamente firmados e identificando cada equipo entregado (Anexo S/E LE 19: cÁrDEX)				
	Inspecciones de la utilización de los EPP	C		Las inspecciones de uso de EPP se realizaron de manera permanente, se registraron mediante un formato indicando si se encuentra en buen estado o mal uso. (Anexo S/E LE 20: Registro de inspección de uso de EPP y Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
<b>P4.4.2.3</b>	<b>Prevención y Control de Incendios</b>							
	Extintores manuales en cada sitio de trabajo	C		Se colocaron extintores manuales en las áreas más vulnerables de la Obra (Bodega, Oficina Técnica, Área de Combustible, Área de acopio de desechos sólidos, Área de Mantenimiento Mecánico y Área de Soldadura) (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Rotular y señalizar todas las áreas con presencia de materiales combustibles	C		El Área de Combustible se señaló debidamente. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Identificar y señalizar salidas de emergencia ante eventuales incendios	C		Las salidas de emergencias fueron señalizadas por medio de flechas. El personal en obra fue debidamente capacitado. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Simulacros en caso de incendios	C		Se realizó un simulacro de incendios. (Anexo S/E LE 21: Registro de Simulacro de Incendios)				
	Los extintores deberán tener un número de registro y una ficha de revisión mensual para conocer el estado del mismo; también deberá mantenimiento al menos una vez por año	C		Se realizó la revisión mensual de los extintores en la Obra. (Anexo S/E LE 22: Registro de inspección de extintores)				
	Todo vehículo llevará su respectivo extintor	C		Se contó con 4 vehículos, dotados con sus respectivos extintores. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
<b>P4.4.2.4</b>	<b>Comunicación sobre accidentes e Incidentes</b>							
	Informes de accidentes e incidentes / Estadística de incidentes/ accidentes	C		Se realizaron estadísticas mensuales de accidente e incidentes en la obra. (Anexo S/E LE 23: Estadísticas de accidentes/ incidentes)				
<b>P4.4.2.5</b>	<b>Reglas y Normas de Trafico/ Conducción</b>							

	La operación de vehículos se la hará con personal calificado, se verificará la siguiente documentación: Licencia de conducir vigente Buen estado físico y mental Conocimiento de las normas básicas de tráfico.	C		Licencia de los Operadores de maquinarias, así mismo, se dispone en la obra letreros que impone el tránsito con una velocidad de 15 km/h. (Anexo S/E LE 24; Copia de licencia de los operadores de maquinarias; Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	Cumplimiento de especificaciones del numeral P4.4.2.5	C		Se designó un área para estacionamiento en la obra. Se informó al personal sobre la prohibición del consumo de alcohol o estupefacientes. Se dispuso en la Obra rótulos de seguridad, entre ellos indicando velocidad permitida, uso de EPP en el proyecto, letreros de prohibiciones Se impartió la temática de seguridad industrial durante las charlas de capacitación. Se realizaron inspecciones de seguridad (Anexos S/E LE 7, 9, 18: Registros de charlas de Capacitación, Reportes AST y Registro Fotográfico)				
<b>P4.4.2.6</b>	<b>Señalización de Seguridad</b>							
	Se cumplirá con el numeral P4.4.2.6, se utilizará el siguiente tipo de señales visuales en las áreas de trabajo (Referencia Apéndice 4): a) Señales de Prohibición (SP). b) Señales de obligación (S.O.). c) Señales de prevención o advertencia (S.A.). d) Señales de Información (S.I.): S	C		Se colocaron en la Obra 40 letreros de seguridad, entre ellos indicando velocidad permitida, uso de EPP en el proyecto, letreros de prohibiciones, según las actividades a realizarse durante el mes. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
<b>P.5.</b>	<b>PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS</b>							
<b>P5.4.1</b>	<b>Mitigación de Impactos Factor Suelo</b>							
	Delimitar el área estrictamente para los trabajos	C		Se ha delimitado el área que corresponde a la S/E Las Esclusas, mismo que fue cercado provisionalmente con lona hasta que se construya el cerramiento definitivo. No se ha realizado desbroce ni se han afectado áreas aledañas a la Obra. Así mismo, se han delimitado las áreas específicas de trabajo con cinta de peligro y conos reflectivos. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	El material excedente deberá ser desalojado hacia botaderos autorizados por las municipalidades de la zona	C		En base a solicitud realizada, los escombros se entregaron a los moradores del sector para relleno de sus terrenos. (Anexo S/E LE 4: Actas de entrega / recepción a moradores).				
	En caso de uso de combustibles, deberá utilizarse cubetos de contención para evitar el derrame sobre el suelo	C		Se ha adecuado un área temporal para combustible, rodeada por un cubeto de hormigón, se encuentra impermeabilizado, bajo cubierta, rotulado y con aserrín. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
	En caso de contaminación del suelo, el mismo deberá ser remediado según dispone el TULAS. En caso de darse este evento, la contratista deberá presentar a TRANSELECTRIC S.A., el plan de remediación de suelo, el cual deberá ser aplicado a costo del contratista. El Grupo de Monitoreo Ambiental verificará el cumplimiento de la remediación		NA	No ocurrieron derrames				
<b>P5.4.3</b>	<b>Mitigación Impactos calidad del aire</b>							
	Para la circulación de vehículos en caminos donde pueda generarse polvo que afecte la salud de pobladores o trabajadores, el Grupo de Monitoreo Ambiental exigirá se realice el riego con agua de las vías	C		No se requirió el riego de vías, pues el acarreo de materiales se realizó en una distancia mínima de 500 metros aprox., desde el puerto a la S/E. La velocidad se mantuvo controlada con un máximo permitido de 15 km/h				
	Los equipos, maquinaria y vehículos deberán tener mantenimiento periódico	C		Se han realizado mantenimientos de equipos, maquinarias y vehículos según se ha requerido. (Anexo S/E LE 25: Registro de mantenimiento de vehículos y facturas)				
	En el transporte de material pétreo se verificará: o Cubrir 100% con cobertores los vehículos de transporte o Cobertores que no se rompan (carpas, lonas, etc.) o Cobertores deben sobrepasar al menos 30 cm del borde del contenedor de material o Contenedor al menos 10 cm libre en altura de material para evitar derrame o No se admite vehículos donde se haya modificado la capacidad original del contenedor o Verificar que la puerta de descargue de contenedor esté bien asegurada o Vehículo de transporte debe llevar herramientas para limpieza en caso de derrame menor	C		Se realizó el transporte de material pétreo desde noviembre de 2011 hasta febrero de 2012. - Se vigiló que los contenedores mantuvieran una altura libre superior a 10 cm; la puerta de descargue del contenedor siempre bien asegurada. - Se contó con cobertores (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)				
<b>P.6.</b>	<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALORES ARQUEOLÓGICOS</b>							
<b>P.7.</b>	<b>PROGRAMA DE CONTINGENCIAS</b>							
<b>P7.4.2</b>	<b>Capacidades y Recursos Internos</b>							
	La estructuración y capacitación periódica de las siguientes brigadas, las mismas que deben estar formadas para cada turno de trabajo y a las que se les deberá dotar de todos los insumos necesarios: Brigada de Primeros Auxilios. (Numeral P7.4.2.1) Brigada de incendios. (Numeral P7.4.2.2)	C		La Brigadas de Primeros Auxilios, Incendio y De Seguridad fueron conformadas en octubre y marzo. El personal fue capacitado con respecto a sus funciones y responsabilidades. (Anexo S/E LE 26: Acta de Conformación de Brigadas).				

<b>P7.4.3</b>	<b>Medidas Específicas de la S/E</b>						
	Establecer vías de evacuación y punto de encuentro	C		Se colocaron en la Obra rótulos de seguridad que indican "punto de encuentro" y "ruta de evacuación". (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)			
	Simulacros de evacuación	C		Se realizó en marzo un simulacro de evacuación. (Anexo S/E LE 27: Reporte de Simulacro de evacuación)			
<b>P7.4.4</b>	<b>Capacidades y Recursos Externos</b>						
	Se ubicarán en sitios claros y visibles un listado con los números telefónicos de contacto para casos de emergencia. Dicho listado deberá permanecer actualizado y el personal deberá conocer cuales son los sitios donde puede ver esta información. (Referencia Anexo P7.2)	C		Se colocó en la Obra el listado de los números telefónicos de los Residentes y Supervisor de Seguridad Industrial en caso de emergencia.			
<b>P7.4.5</b>	<b>Niveles de coordinación</b>						
	Delegación de responsabilidades sobre personal clave	C		Se conformó en marzo las Brigadas contra Incendios y de Evacuación. Se efectuó la respectiva delegación y se capacitó sobre sus responsabilidades. (Anexo S/E LE 26: Acta de Conformación de Brigadas)			
	Capacitación al personal sobre procedimiento de Reporte de Evento, manejo, evaluación y declaratoria de Emergencia Capacitación Primeros Auxilios, Técnicas Bomberiles y Técnicas de Evacuación	C		Se dictaron capacitaciones de Primeros Auxilios en octubre de 2011 y en Técnicas de Evacuación en marzo de 2012. (Anexo S/E LE 27: Reporte de Simulacro de evacuación y Anexo S/E LE 28: Registro de Capacitación en Primeros Auxilios)			
<b>P.9.</b>	<b>PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>						
<b>P9.3.2</b>	<b>Dinamización de la Economía</b>						
	Utilización de servicios y mano de obra locales	C		Durante la ejecución de la Obra se contrató un total de 169 trabajadores del sector, así mismo, se contrató los servicios de comedor de las Señoras Ramona Macías, Aura Montaña y Carmita Nieves. (Anexo S/E LE 29: Facturas de compras y listado de trabajadores)			
<b>P9.3.3</b>	<b>Gestión Socio ambiental</b>						
	Se mantendrá un mecanismo de canalización de inquietudes y reclamos		NA				
	Se impartirá de manera clara y específica a sus contratistas y personal propio sobre el mecanismo al cual deberán referirse este tipo de reclamos sociales; así como la política de absoluto respeto a la comunidad	C		Se impartió dicha instrucción en las Inducciones cada vez que ingresa un trabajador nuevo.			
	El personal estará claramente identificado	C		Todo el personal estuvo claramente identificado. Se les dotó de camisetitas de manga larga con el logo de la empresa. (Anexo S/E LE 9: Registro Fotográfico)			
<b>P9.3.3.1.</b>	<b>Prevención de impactos sociales</b>						
72	Presentar Paz y Salvos, debidamente firmados por las personas con las que se contrató un servicio	C		Al finalizar la obra se realizó los paz y salvos. (Anexo S/E LE 30: Paz y Salvos, servicio de comedor)			

Nota: Adicionalmente a esta legislación deberá tomarse en cuenta normas particulares para cada localidad, como ordenanzas municipales o legislación provincial Así como obligaciones del Plan de Manejo Ambiental, Plan de Acción, Licencia Ambiental y otros compromisos a los que el regulado se haya comprometido